Bogotá D. C. 06 de marzo de 2026

JAL CB-087-2026

Doctor:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Dr. GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Calle 11 No. 8-17
Ciudad

Asunto: *Solicitud de Concepto a proyecto de Acuerdo "Creación Consejo Local de Veteranos de la Fuerza Pública".*

Por medio del presente, pedimos un concepto de viabilidad técnica, presupuestal, jurídica y de interés comunitario de la solicitud del proyecto de acuerdo "*Creación Consejo Local de Veteranos de la Fuerza Pública*".

Es preciso manifestar que esta iniciativa es presentada por la ciudadanía ante esta Corporación mediante radicado 155 de fecha 06 de marzo de 2026.

Por lo que dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar que en su Art. 88 establece:

> *"...**ARTÍCULO 88° INICIATIVA.** Los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los ediles y las edilesas y por el alcalde o alcaldesa Local, se pueden presentar en materias relacionadas con sus atribuciones.*
>
> *De conformidad con la respectiva Ley Estatutarias, los ciudadanos y las organizaciones sociales podrán presentar Proyectos de Acuerdo sobre temas de interés comunitario..."*

(Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, previo a continuar con el trámite correspondiente es necesario solicitar concepto a las entidades que puedan ser involucradas y desde lo que su competencia se refiere.

Anexamos en un total de catorce (14) folios el documento presentado.

Cordialmente,

DEYBY ALEJANDRO FORERO VIRACACHA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL